



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1009/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidencia de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si la empresa unipersonal MINERALES N.G.C. de propiedad de Norberto Gutiérrez Copa, gestionó una audiencia con las autoridades competentes de la Administradora Boliviana de Carreteras a los efectos de poder tener la respectiva autorización respecto a la explotación de áridos en concesiones mineras otorgadas por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera.--- **2.** Informe y remita copia de los antecedentes entregados por parte de la empresa unipersonal MINERALES N.G.C. de propiedad de Norberto Gutiérrez Copa y remita a su vez copia de las respectivas autorizaciones, acuerdos y/o permisos u otros documentos otorgados por la Administradora Boliviana de Carreteras para poder comenzar a realizar las respectivas operaciones de prospección y exploración.--- **3.** Informe si la empresa unipersonal MINERALES N.G.C. de propiedad de Norberto Gutiérrez Copa, ya comenzó a realizar las actividades mineras de exploración y prospección en el área minera denominada Minerales Potosí, ubicada en parte del Municipio de Rurrenabaque.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

Nuñez



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, 29 DIC 2017
MOPSV /DESP. N° 1622 /2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.



REF.- RESPUESTA A LA PETICION DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 1009/2017-2018

Señor Presidente:

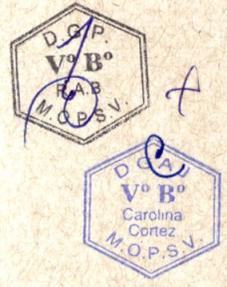
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 631/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1009/2017-2018** de fecha 21 de **noviembre de 2017**, con un cuestionario de tres (3) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GNT/SSA/2017-0302** de **fecha 30 de noviembre de 2017**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Fs.28
H.R. E/2017-16581